



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00467	00
ACCIONANTE	HAICER RACERO BAY						
ACCIONADA	COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -CNSC-						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela incoada por el señor HAICER RACERO BAY, identificado con cédula de ciudadanía No.77175252 en contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, por considerar vulnerado los derechos fundamentales de petición, presuntamente vulnerado por las entidades accionadas.

En consecuencia, notifíquese este auto a las partes por el medio más expedito y córrasele a las accionadas el traslado, para que manifiesten lo que estimen oportuno, en el término de DOS (2) DIAS, siguientes a la notificación de esta providencia, y alleguen las pruebas que estimen convenientes de conformidad con el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3a81f6c0c4fb632b7abccce8ef2c0dac8ca4490f2d359497a136da30e6ae6a0

Documento generado en 05/10/2021 07:41:34 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**